

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA CNS A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SEMARNAT Y LA MISIÓN AMBIENTAL DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL EN TAREAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y COMBATE DE DELITOS AMBIENTALES**

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**

**Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0555, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar PF/ OCG/ 022/ 2018, suscrito por el comisario general licenciado Ricardo Eduardo Aranda Aguilar, titular de la División de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a garantizar la continuidad del convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Misión Ambiental de la División de Gendarmería de la Policía Federal, en tareas de prevención, vigilancia y combate de delitos en materia ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018.

**Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos**

**Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/ 300/ 37154/ 18, mediante el cual se hizo de conocimiento del entonces comisionado nacional de Seguridad que la diputada Marra de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 27 de noviembre del año en curso, por el que “**Único.**La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las autoridades competentes, para que en ejercicio de sus funciones y facultades garanticen la continuidad del convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Misión Ambiental de la División de Gendarmería de la Policía Federal en tareas de prevención, vigilancia y combate de delitos en materia ambiental”.

Sobre el particular, toda vez que el punto de acuerdo se remitió a la Policía Federal para su atención, hago de conocimiento que las bases generales de colaboración suscritas entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Seguridad el 13 de abril de 2016 se encontraban vigentes hasta el 30 de noviembre de 2018.

Asimismo, se informa que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en términos de lo previsto en el artículo 8, fracciones I a III, de la ley que la rige, previene la comisión de las faltas administrativas que determinan las leyes federales, interviene en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes y previene la comisión de delitos, entre otros, en los parques nacionales, los embalses de los lagos y los cauces de los ríos, así como en todos los lugares, las zonas o los espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal. De igual forma, a través de la Misión Ambiental de la División de Gendarmería, la institución redobla esfuerzos para garantizar y salvaguardar las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, protegiendo el derecho fundamental de las personas a tener un ambiente sano y sustentable.

No obstante lo anterior, se toma conocimiento del exhorto y comunico que se valorará la posibilidad de suscribir un nuevo acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando los resultados de la implantación de las acciones consideradas en las bases generales de colaboración, así como el grado de cumplimiento de su objeto.

Con estas acciones, la Policía Federal asume su compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas, generando mayores condiciones de seguridad para su bienestar, conforme al Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Ricardo Eduardo Aranda Aguilar (rúbrica)

Comisario General